



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3028

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-10-2020

Folio: 2020-3028
Certificado de ingresos: 2020-351682
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA RAQUEL AGUILAR SANCHEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

ACUSE

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 162-016-016
Propietario: MARTHA RAQUEL AGUILAR SANCHEZ
Domicilio: CALLE 33 1108 COLONIA SANTO NIÑO

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **26 DE DICIEMBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.00	0.00	0.00		168.55
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.00	0.00	0.00		1,685.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	97.00	0.00	0.00		168.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.00	0.00	0.00		168.55
[REDACTED]		Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.					
TOTALES			194.00	0.00	0.00		\$ 2,191.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

1714 EDMUNDO GOMEZ CASILLAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-10-2020 10:43:33

Usuario:

Dirección: null

302c0214437475f9d19e752bfb4a122e88c61088656a8fe02142fa7c42b05c7ef43305b53fbd60d877ca0fc72c